



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

CONTRATO DE MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE EL C. ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. " LA UNIVERSIDAD " DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el C. DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVNPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

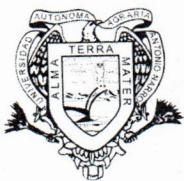
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

4. Que tiene establecido su domicilio ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.
5. Que la Universidad requiere la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO.**
6. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de los TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO. en los términos que se precisan en el anexo I que forma parte integrante del presente contrato.
7. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, adjudicándose a "**EL PROVEEDOR**", el contrato relativo a la realización de los TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO., que se precisan en el anexo I, que forma parte integrante del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

1. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número **SOAJ551031H52**.
2. De acuerdo con su Cedula de Identificación Fiscal, es una persona física con actividad empresarial.
3. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "**LA UNIVERSIDAD**", y para ello cuenta con la organización, experiencia y recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con el objeto de este contrato
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ella como sus colaboradores, se encuentran desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlo y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la calle: Xicoténcatl # 556-5, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, C.P. 25000.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

7. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número **098/24 A.D.**

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente contrato es obtener "LA UNIVERSIDAD" y otorgar por parte de "EL PROVEEDOR" los "TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO", con los beneficios marcados en el Anexo I, el cual forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de **\$298,115.75** (doscientos noventa y ocho mil ciento quince pesos 75/100 m.n.) más el I.V.A. en cantidad de **\$47,698.52** (cuarenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 52/100 m.n.) sumando un monto total de **\$345,814.27** (trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 27/100 M.N.).

TERCERA. – FORMA DE PAGO. - Se dará un 40 % de anticipo y el 60% al termino del servicio, una vez que el proveedor haya entregado la factura correspondiente con sus respectivos requisitos fiscales.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" Se obliga a iniciar el mantenimiento objeto de este contrato el día **09 de diciembre de 2024** y a terminar a más tardar el día **26 de enero de 2025**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales del mantenimiento que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución del mantenimiento solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel. dir (844) 1 41-16-08

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

- PAGAR EL PRECIO CONVENIDO:** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.
INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
- PERSONAS AJENAS:** Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el trabajo, señalado en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente instrumento.
- LIBERACIÓN DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% ANTES DEL IVA:** Liberación del cheque otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Este Cheque únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD".
- CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

SEXTA. - OBLIGACIONES "DEL PROVEEDOR"

- PAGO INICIAL.** - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" dará el 40%. El proveedor deberá extender un cheque por el monto de pago inicial como garantía del mismo.
- PRESTACION DE LOS TRABAJOS:** Prestar con la mayor eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el suministro relativo al trabajo, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.
- ATENCION DE OBSERVACIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones que se le hagan en forma verbal o por escrito que formule "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los trabajos se presten en forma óptima.
- FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.

SÉPTIMA.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

cheque, expedido por el proveedor de servicios, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 40% del monto total del contrato incluyendo I.V.A., el 10% antes de I.V.A. para vicios ocultos y cumplimiento del monto máximo convenido en la Cláusula quinta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando Aplique.

OCTAVA. - SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE “LA UNIVERSIDAD”, designa como Representante al área de Obras y Mantenimiento, quien actuará como supervisor, el SUPERVISOR darán instrucciones que se estimen pertinentes a “**EL PROVEEDOR**” para el cumplimiento del mantenimiento objeto del presente contrato.

NOVENA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de “**LA UNIVERSIDAD**”.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones, laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, “**LA UNIVERSIDAD**” está de acuerdo que el presente contrato no le confiere ninguna facultad de representación de “**EL PROVEEDOR**”, ni generará relación laboral alguna entre ellas o sus dependientes, cualquiera que sea la relación jurídica que los vincule, reconociendo y aceptando que actuarán como personas o entidades independientes; por lo que se obligan indemnizar y sacar en paz y a salvo a cualquiera de ellas, de cualquier demanda, queja o reclamación judicial o extrajudicial, de carácter laboral, civil, penal, mercantil o de otra índole que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato, en relación con cualquier supuesto aquí mencionado incluyendo sin limitación cualquier demanda, queja o reclamación derivada de o en relación con cualquier hecho o acto que se interprete o pudiere interpretarse como una representación de “**LA UNIVERSIDAD**” por parte de “**EL PROVEEDOR**” o viceversa, comprometiéndose la parte que corresponda a pagar los honorarios y gastos que se generen en defensa de los intereses de la otra.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora en la entrega de los trabajos por parte de “EL PROVEEDOR”, se obliga a pagar a “LA UNIVERSIDAD” una pena convencional equivalente al dos al millar (2 por cada 1000) sobre el monto total del contrato antes de IVA.

En el supuesto de que las penas aplicadas por “LA UNIVERSIDAD” excedan el 10% del monto de la garantía de cumplimiento otorgada por “EL PROVEEDOR”, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en este contrato.

“EL PROVEEDOR” acepta que en caso de que “LA UNIVERSIDAD” le aplique la penalización a que se refiere la presente Cláusula, “EL PROVEEDOR” deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de “LA UNIVERSIDAD” ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, numeral 4 de las declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente Cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a “EL PROVEEDOR”, en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a “LA UNIVERSIDAD”, los días correspondientes no serán imputables a “EL PROVEEDOR” y en consecuencia no estarán sujetos al régimen de penalidades que establece esta Cláusula.

DÉCIMA SEGUNDA. - RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público “LA UNIVERSIDAD” en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que “LA UNIVERSIDAD” notifique a “EL PROVEEDOR” en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “LA UNIVERSIDAD” tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “EL PROVEEDOR”, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

1. “LA UNIVERSIDAD”, comunicará por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe de los bienes, suministrados hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD” y que encontraren pendientes de pago, quedando a cargo de “LA UNIVERSIDAD” la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de “LA UNIVERSIDAD”, éstas deberán ser restituidas por “EL PROVEEDOR”.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

2. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato “EL PROVEEDOR” realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “LA UNIVERSIDAD” de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
3. “LA UNIVERSIDAD”, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a “LA UNIVERSIDAD”, en este supuesto “LA UNIVERSIDAD” deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
4. “LA UNIVERSIDAD”, al no dar por rescindido el contrato, establecerá con “EL PROVEEDOR” otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: “LA UNIVERSIDAD”, cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por **terminado anticipadamente el presente contrato**, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir la necesidad de contratar los trabajos originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se occasionaría algún daño o perjuicio a “LA UNIVERSIDAD”, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando “EL PROVEEDOR” sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos “LA UNIVERSIDAD” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperable en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. - SUPENSIÓN: “LA UNIVERSIDAD” en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a “EL PROVEEDOR” con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a “LA UNIVERSIDAD” pagará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad del servicio, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA: el presente contrato tendrá una vigencia que inicia de acuerdo a la cláusula VIGÉSIMA de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato el abajo firmante por parte de la Subdirección de Servicios Generales el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los tribunales competentes de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

VIGÉSIMA.- DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL OBJETO Y CONDICIONES DE ENTREGA.- del C. ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUITA, realizará TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO., el cual inicia el 09 de diciembre de 2024 y a terminar a más tardar el día 26 de enero de 2025, con un monto de \$298,115.75 (doscientos noventa y ocho mil ciento quince pesos 75/100 m.n.) más el I.V.A. en cantidad de \$47,698.52 (cuarenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 52/100 m.n.) sumando un monto total de \$345,814.27 (trescientos cuarenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 27/100 M.N.), quedando el trabajo a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 4



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

DE OCTUBRE DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES “LA UNIVERSIDAD” Y UN EJEMPLAR “EL PROVEEDOR”.

POR “LA UNIVERSIDAD”

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL

POR EL “PROVEEDOR”

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO
POR SUS PROPIOS DERECHOS

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y EL C. ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE: “MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

ANEXO I

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO											
	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO											
	Calz. Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coah.											
	Tel: (844) 4-11-02-00											
TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO												
NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.												
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL							
	PRELIMINARES											
1,01	RETIRO DE ENTORTADO E IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE.	M2	34,29	\$80,00	\$2.743,20							
1,02	RETIRO DE TIERRA DE TECHOS.	M2	34,29	\$90,00	\$3.086,10							
1,03	RETIRO DE TABLETA DE MADERA.	M2	34,29	\$90,00	\$3.086,10							
1,04	RETIRO DE MORILLOS DE MADERA EXISTENTES.	PZA	22,00	\$250,00	\$5.500,00							
1,05	COLOCAR VIGAS DE MADERA DE 4X8X20.	PZA	26,00	\$2.950,00	\$76.700,00							
1,06	COLOCACIÓN DE TABLETA DE MADERA DE MADERA DE 1X8X20.	PZA	55,00	\$350,00	\$19.250,00							
1,07	COLOCACIÓN DE PLASTICO SOBRE TABLA.	M2	34,29	\$25,00	\$857,25							
1,08	COLOCACION DE TIERRA SOBRE TECHO COMPACTADA Y NIVELADA.	M2	34,29	\$90,00	\$3.086,10							
1,09	ENTORTADO CON PASTA CEMENTO ARENA.	M2	40,00	\$400,00	\$16.000,00							
1,10	PRETILES DE BLOCK.	ML	5,00	\$180,00	\$900,00							
1,11	PASTA EN MUROS INTERIORES.	M2	55,00	\$325,00	\$17.875,00							
1,12	SUMINISTRO Y SUSTITUCION DE UMBRAL DE MADERA EN PUERTA DE PATIO.	PZA	1,00	\$2.000,00	\$2.000,00							
1,13	IMPERMEABILIZACIÓN CON IMPERMEABILIZANTE IMPAC 5 AÑOS O SIMILAR.	M2	40,00	\$197,00	\$7.880,00							
II	INSTALACION ELECTRICA											
2,01	SALIDA DE APAGADOR.	PZA	2,00	\$950,00	\$1.900,00							
2,02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA LED DE 60 WATTS.	PZA	2,00	\$1.400,00	\$2.800,00							
III	PINTURA											

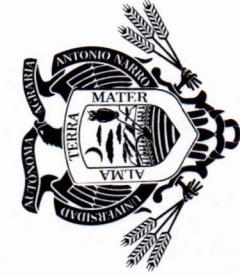


Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

3,01	PINTURA VINILICA EN MUROS INTERIORES EN 2 HABITACIONES.	M2	166,60	\$70,00	\$11.662,00
3,02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MANCHA Y DOS MANOS DE BARNIZ EN VIGAS Y TABLETA DE TECHO.	M2	99,00	\$210,00	\$20.790,00
MANTENIMIENTO					
1,01	RETIRO DE PUERTAS EN MAL ESTADO DE LAS HABITACIONES.	PZA	20,00	200,00	\$4.000,00
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA DE 2.10 X .90 MTS FABRICADA CON GALLETA TUBULAR DE 3" X 1 1/2" DISEÑO SOLICITADO CON LÁMINA DE FONDO COLOR A ESCOGER Y CHAPA DE PARCHE.	PZA	20,00	4.900,00	\$98.000,00
DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS 75/100 M.N.				SUBTOTAL	\$298,115.75
CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 52/100 M.N.				IVA	\$47,698.52
TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 27/100 M.N.				TOTAL	\$345,814.27



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

ENTIDAD	5	COAHUILA DE ZARAGOZA
REGION	5	SALTILLO
MUNICIPIO	30	PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
FINALIDAD	25311	410302001 DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIDAD		Mantenimiento de Obra de Interes General
SUBPROGRAMA	4151	
RESPONSABLE	2050	MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

--- * ---

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3510100	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
Total del Capítulo 3		22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
TOTAL DEL PROYECTO		22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86

Techo Financiero: \$ 22,827,175.00

Pendiente por asignar : \$ 734,202.38

Área exclusiva para el sello
fechador de recepción

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

ENERO A DICIEMBRE DE
DESCRIPCIÓN

AUXILIAR DE MOVIMENTOS DE ENFERMAGEM

DESCRIPCION

	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
OS	E		345,814,27	0,00	
P			0,00	345,814,27	
P			0,00	345,814,27	
P			345,814,27	0,00	
P			345,814,27	0,00	
P			0,00	345,814,27	
P			0,00	345,814,27	
P			345,814,27	0,00	
P			345,814,27	0,00	
					TOTALS
					0,00 1.383.257,08 1.383.257,08



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No.

B-12-00463

Elab :2024-12-06

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia

40 PORCIENTO DEL CONTRATO 098/24 AD, MTTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADOS, REG. EN POLIZA D-12-005

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2117-1205	PRV	3		0	40 ANTICIPO CONT. 098/24 AD MTTO, CUBIERTA OFNAS ADMVAS ACAD, E INTERNADOS	\$ 138,325.70	
1112-1101	BCO	SA- BNMX25		0	TR. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO, 40 DEL CONT. 098/24 AD		\$ 138,325.70
TOTALES POLIZA						\$ 138,325.70	\$ 138,325.70

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

No.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

P-12-463



BancaNet Empresarial

Viernes 6 de Diciembre del 2024, 3:18:03 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

...

Cliente 5812607

Razón Social

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO

...

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **539883**.

Autorizadores

Usuario 02

CARLOS MONSIVAINS LEIJA

Cuentas

Cuenta retiro

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRAR - 4484/6643

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN *****066

Nombre: JAVIER SORIA ANGUIANO (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN

\$ 138,325.70

Referencia Numérica

098

Concepto del pago

PGO FAC 36038 SORIA ANGUIANO

Clave de rastreo

085905398834334149

Tipo de cuenta

CLABE

Tipo de beneficiario

Persona Física

Fecha de aplicación

Mismo Día

Fecha valor

06/12/2024

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-12-00005**

Elab :2024-12-03

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia FACTURA 36038 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADOS. CONTRATO NO. 098/24 AD. MONTO TOTAL \$ 345,814.27

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	3554	FAC 36038 /SOL. 2204 TRABAJOS DE MTTO. EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E	\$ 345,814.27	
2112-1000	PRV	3	PAG	3554	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUANO		\$ 345,814.27
					TOTALES POLIZA	\$ 345,814.27	\$ 345,814.27

2112-1000 PRV. 3 40% Ant. Cont. 098/24 AD. 138,325.⁷⁰

Bancos

138,325.⁷⁰

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUILA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



0-12-005

521

[Imprimir](#)

DOCUMENTO No. 3554	PAGO DIRECTO	PENDIENTE
Entidad Federativa :	5 - COAHUILA DE ZARAGOZA	Elaborado : 2024-11-26
Región :	5 -	Liberado :
Municipio :	30 - SALTILLO	Autorizado :
Finalidad :	25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR	
Unidad Responsable :	410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Sub Programa :	4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General	
Solicitante	2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	
Concepto	FACTURA 36038 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADOS. CONTRATO NO. 098/24 AD. MONTO TOTAL \$ 345,814.27	
BENEFICIARIO	PRV-3 : JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO	
Cuenta Bancaria		

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FAC 36038 /SOL. 2204 TRABAJOS DE MTTO. EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E	\$ 345,814.27
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 345,814.27

		Vo.Bo.
		<i>MAP</i>
SOLICITANTE	DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT	

P.12-120

P.12-138



Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 Zona Centro Cel. 844 1226534 Saltillo Coahuila
arqjaviersoria@yahoo.com

SALTILO COAHUILA A 25 NOVIEMBRE DEL 2024

BUENO POR \$138,325.70

RECIBÍ DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO", LA CANTIDAD DE \$138,325.70 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 70/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE ANTICIPO DEL 40% DE LA OBRA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SACADÉMICOS E INTERNADO CON NO. DE CONTRATO 098/24 A.D.

RECIBÍ

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 8441226534

Saltillo Coahuila

SALTILO COAHUILA A 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
BUENAVISTA SALTILLO COAHUILA
PRESENTE.-



M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ME REFIERO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LO ACADEMICOS E INTERNADO CON NO. DE CONTRATO 098/24 A.D.

SOBRE LO ANTERIOR POR ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTEDES QUE CON FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2024 DAREMOS INICIO A LA EJECUCION DE DICHOS TRABAJOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUEDAR A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



EMISOR:

JAVIER ARMANDO SORIA ANGUAÑO

RFC: SJM551031HS2

Régimen Fiscal: 612

Dirección: Calle XICOTENCATL NTE., No. 556 Int. 5, Col. ZOAN CENTRO, CP. 25000, COAHUILA, MEXICO.

RECEPTOR:

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

RFC: UAA750303NHA

Régimen Fiscal: 601

Fecha:

2024-11-25T14:02:02

Tipo de Comprobante:

No. Certificado:

00001000000701417680

Lugar de Expedición:

25000

Moneda:

MXN

Tipo de Cambio:

1

Forma de Pago:

03

Método de Pago:

PUE

Uso CFDI:

G03

CANT Y UNID:	DESCRIPCIÓN:	UNITARIO:	IMPORTE:
1 PZA	PAGO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADOS, CON No DE CONTRATO 098/24.A.D.	298,115.75	298,115.75

ClaveUnidad: E48 Noldentificación: GEN001 ClaveProdServ: 70171701



Importe en letra: Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Catorce Pesos 27/100 M.N.

Folio Fiscal UUID: c8b202dc-524b-4600-940c-bf9bb6936038

Fecha de Timbrado: 2024-11-25T14:02:02

RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5

No. Certificado SAT: 00001000000509846663

SubTotal:	298,115.75
IVA 16%	47,698.52
Total:	345,814.27

Sello SAT:

IkxKgyffit,Jo+WjnZgtW5sH1m7z5pKHGFtisOw40SIkU.Xd7zIc9e32dxt+1D7el,w#Kv9nTg DNS520681w0nE5Z9R0S1CZlGm2zD8pF4+9m+2LY0+1KXdu+nt,10MaDlWNSrP0W45S0 ty4gnnNkT0Ogj,2T2RG/3LloopwR0+JwW+yt+dc+ +ZwEwmnS7dm7icb7wqoXkUjUjFk5dJ7/pxzR/vgnmQUBnPe3TQVD7m9vEWAgq!/c5b7jktwyokjCBFFQZ2V1sp70Q5wSYAP77uH NlomyewWNN7F/Mprn1wAo2L0HTu0e8taznLkNQnwWJA==

Sello CFDI:

MCAHH+8DnJykNhjZ+3Wtp+gElmIEC5Siun3kW490eJt,OPb0f/bvLChp8Z0e7RsJS+eHNj0BZ nQwblm0V5GCV0D+tgOYkyEIRF2VAnhsvKbnwMj061K5x4SLXa2dn3Hq,1SLmtU2+M+jwQUR 07Nap,QRkz2a8e7qOREWpgTMSSq9pgDkuRtdh,JNProcslSTFc/cmTBjor+jL0m+OR0p04 XpVlubobn9sma+HS2g378ON58/96EV/Vk/PdYvYal0z7mPlnVpFjE922yT7ipsOzn72F02+b PcoYP5SyNlMqY231Kq1Tn7RkTy+A+mj2t2To5yqww=

Cadena original SAT:

J11:8b120dc-524b-4600-940c-bf9bb6936038/2024-11-26T14:02:07/LS01306189R5/MCAHH+8DnJykNhjZ+3Wtp+gElmIEC5Siun3kW490eJt,OPb0f/bvLChp8Z0e7RsJS+eHNj0BZ nQwblm0V5GCV0D+tgOYkyEIRF2VAnhsvKbnwMj061K5x4SLXa2dn3Hq,1SLmtU2+M+jwQUR 07Nap,QRkz2a8e7qOREWpgTMSSq9pgDkuRtdh,JNProcslSTFc/cmTBjor+jL0m+OR0p04 XpVlubobn9sma+HS2g378ON58/96EV/Vk/PdYvYal0z7mPlnVpFjE922yT7ipsOzn72F02+b PcoYP5SyNlMqY231Kq1Tn7RkTy+A+mj2t2To5yqww=

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0" Serie="A" Folio="242"
  Fecha="2024-11-25T14:02:02" FormaPago="03" NoCertificado="00001000000701417680" SubTotal="298115.75" Moneda="MXN" Total="345814.27"
  TipoDeComprobante="1" Exportacion="01" MetodoDePago="PUE" LugarExpedicion="25000" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
  http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd"
  Certificado="MIIGBjCCA+ggAwIBAgIUMDAwMDAwMDA3MD0EMTc20DAwDQYJKoZIhvCNQELBQAwggGVMTUWwYDVQODDCxBOyBERUwgU0VSvk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
  Sello="MCAHMr9DnJywN/ruZ+3Wdp1gElxnIEC55iunzkW490eULOPb0fvfovLohp8IZ0e7RsJSreHNi0BZnGwBmloV5GCViDRtgOYKyiEiiRFZYAjhSuvKbni/wMj061K5X4SUx2dn3HqL1SLmUZ+Mc
  <cfdi:Emisor Nombre="JAVIER ARMANDO SORIA ANGUILANO" Rfc="SOAJ551031HS2" RegimenFiscal="612"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="601"
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="70171701" NoIdentificacion="GEN001" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="PZA" Descripcion="PAGO DE TRABAJOS DE
    MANTEINIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADOS, CON NO DE CONTRATO 098/24A.D." ValorUnitario="298115.7500"
    Importe="298115.7500" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="298115.7500" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="47698.5200"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="47698.52">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="298115.75" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="47698.52"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <fd:TimbreFiscalDigital xmlns:fd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
      xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="c8b202dc-524b-4600-940c-bf9bb6936038"
      FechaTimbrado="2024-11-25T14:02:02" RfcProvCertif="LS01306189R5"
      SelloCFD="MCAHMr9DnJywN/ruZ+3Wdp1gElxnIEC55iunzkW490eULOPb0fvfovLohp8IZ0e7RsJSreHNi0BZnGwBmloV5GCViDRtgOYKyiEiiRFZYAjhSuvKbni/wMj061K5X4SUx2dn3HqL1S
      NoCertificadoSAT="00001000000509348663"
      SelloSAT="kx/KgytMLIo+WpnZqftVr5ah1m2g5pKHGFTt40w40S0KLxdy7otEc9u3ZdxkLr1D3eLwKKv8wTigDN552068TwohE/529RoS1CZIGm2zD6pzF4+0im2LY0+/tKcXduHnLY0/MaDMWhS
    </cfdi:Complemento>
  </cfdi:Comprobante>
```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SOAJ551031HS2	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación	PAC que certificó
C8B202DC-524B-4600-940C-BF9BB6936038	2024-11-25T14:02:02	2024-11-25T14:02:02	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$345,814.27	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2025
Impresión de Póliza

Poliza No.

B-03-00028 ✓

Elab :2025-03-03

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia

FINIQUITO DEL CONTRATO 098/24 AD, MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADOS, REG. EN POLIZA D-12-005

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	3		0	FINIQUITO CONT. 098/24 AD, MTTO CUBIERTA OFNAS ADMVS ACAD. E INTERNADO	\$ 207,488.06	
1112-1101	BCO	SA-BNMX25		0	TR. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO, FINIQUITO CONT. 98/24 AD		\$ 207,488.06
TOTALES POLIZA						\$ 207,488.06	\$ 207,488.06

Elaboró

ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó

HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.

ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.03-028.-



BancaNet Empresarial

Lunes 3 de Marzo del 2025, 4:07:10 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	5812607
Razón Social	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **903928**.

Autorizadores	Usuario 02	CARLOS MONSIVAINS LEIJA
---------------	------------	-------------------------

Cuentas	Cuenta retiro	
	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRAR - 4484/6643	
	Cuenta de depósito o beneficiario	
	BANORTE - MXN *****066	Nombre: JAVIER SORIA ANGUIANO (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 207,488.06
	Referencia Numérica	098
	Concepto del pago	FINIQUITO CONT 098 SORIA ANGUIANO JAVIER
	Clave de rastreo	085909039284306253
	Tipo de cuenta	CLABE
	Tipo de beneficiario	Persona Física
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Fecha valor	03/03/2025

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	03 de marzo de 2025	Monto	\$ 207,488.06
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	03 de marzo de 2025	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	16:07:12 horas	Referencia numérica	98
Concepto del pago	FINIQUITO CONT 098 SORIA ANGUIANO JAVIER	Clave de rastreo	085909039284306253

Ordenante

Institución emisora del pago	BANAMEX
Titular de la cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTON
RFC/CURP	UAA750303NHA
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	002078448400066430

Beneficiario

Institución receptora del pago	BANORTE
Titular de la cuenta	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO
RFC/CURP	SOAJ551031HS2
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	072078002321985066

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000513383860

Cadena Original (información del pago):

||1|03032025|03032025|160712|40072|BANAMEX|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTON|40|002078448400066430|UAA750303NHA|BANORTE|JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO|40|072078002321985066|SOAJ551031HS2|FINIQUITO CONT 098 SORIA ANGUIANO JAVIER|0.00|207488.06|NA|NA|0|0|NA|0|0.00|00001000000513383860||

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

PXDugKKc2J+5S/9Xlppxp/qP+bUywipo79lxQLDKK7kU6x7Da10CpEFnk/moj1rHPpejTwWrT3mvRa09BZhZZIFvUhbW2xXxau2XRlp3kWE6e6MUchez1+3X/7K/okuRIHw9OSwmbA6PnNAUDP/SJlR48dQ5v8FxhBmFnswDdOeCWGz9OHfcdy7vJCoQlGgisPnTgDct4balCZhbhY1Xp2coBM1Zs6Vdmw1T3OnAt+fOldeIzDLs0gDCgUJRPuPTjVstiKS0x87ZKg+iMFwV2E699D5MuxP/wEDZl7JCE68BqB5TDkPP2Hjf4gMOZn70EJ1UoiRgLQWERbPh2JA==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto el tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf> (banxico.org.mx).



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No.

D-12-00005 .

Elab :2024-12-03

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA 36038 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADOS. CONTRATO NO. 098/24 AD. MONTO TOTAL \$ 345,814.27

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	3554	FAC 36038 /SOL. 2204 TRABAJOS DE MTTO. EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINIS	\$ 345,814.27	
2112-1000	PRV	3	PAG	3554	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO		\$ 345,814.27
					TOTALES POLIZA	\$ 345,814.27	\$ 345,814.27

2112-1000 PRV 3 Peñiquito cont. 098/24 AD. 207, 488,⁰⁶

1112- 1801 BCO SA-BNMX25 Javier Armando Soria Q. 207,488.⁰⁶



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES *D.12-005-1* VEHICULOS Y TRANSPORTE

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. (844) 411 03 22 Y 844 411 02 23

e-mail: area.mantenimiento@uaaan.edu.mx Página Web: www.aaaan.edu.mx

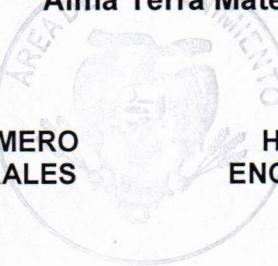
10 de febrero de 2025
Oficio No. AM*011/2025

**C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
PRESENTE**

Por medio solicitamos finiquito del pago **No. 3554** Trabajos de Mantenimiento en cubierta de oficinas Administrativas de los Académicos e Internado a nombre del C. **Javier Armando Soria Anguiano**, por la Cantidad de **\$ 207,488.56** (Doscientos siete mil cuatrocientos ochenta y ocho mil 56/100 m.n.) el cual se creó el pasivo en noviembre de 2024, posteriormente se enviar el complemento de pago de factura las cuales haremos llegar a la brevedad posible

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES


ATENTAMENTE
"Alma Terra Mater"


HUMBERTO ZAVALA MENDOZA
ENC. DEL AREA DE MANTENIMIENTO

c.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. – Director General de la Dirección General Adva.
C.P. Rosalva Álvarez Niño. - Subdirector de Finanzas
C.P. Carlos Monsiváis Leija.- Jefe del Departamento de Tesorería
C. María del Carmen Acosta Herrera. - Área de Control Presupuestal
Minuta





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
VEHICULOS Y TRANSPORTE

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México, C.P. 25315

Tel. (844) 411 03 22 Y 844 411 02 23

e-mail: area.mantenimiento@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx



10 de febrero de 2025
Oficio No. AM*011/2025

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
PRESENTE

Por medio solicitamos finiquito del pago **No. 3554** Trabajos de Mantenimiento en cubierta de oficinas Administrativas de los Académicos e Internado a nombre del C. **Javier Armando Soria Anguiano**, por la Cantidad de **\$ 207,488.56** (Doscientos siete mil cuatrocientos ochenta y ocho mil 56/100 m.n.) el cual se creó el pasivo en noviembre de 2024, posteriormente se enviar el complemento de pago de factura las cuales haremos llegar a la brevedad posible

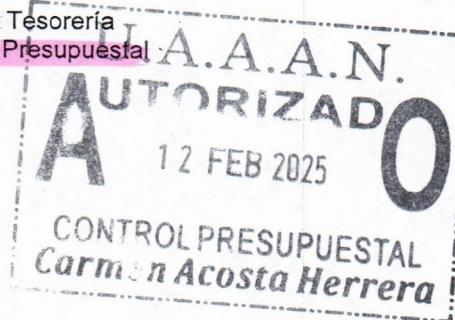
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES

ATENTAMENTE
"Alma Terra Mater"

HUMBERTO ZAVALA MENDOZA
ENC. DEL AREA DE MANTENIMIENTO

c.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. – Director General de la Dirección General Adva.
C.P. Rosalva Álvarez Niño. - Subdirector de Finanzas
C.P. Carlos Monsiváis Leija. - Jefe del Departamento de Tesorería
C. María del Carmen Acosta Herrera. - Área de Control Presupuestal
Minuta



EMISOR:
JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

RFC: COAJ551031HS2

Régimen Fiscal: 612

Dirección: Calle XICOTENCATL NTE., No. 556 Int. 5, Col. ZOAN CENTRO, CP. 25000, COAHUILA, MEXICO.

RECEPTOR:
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

RFC: UAA750303NHA

Régimen Fiscal: 601

Fecha:
2025-02-04T17:35:55Tipo de Comprobante:
PNo. Certificado:
00001000000701417680Lugar de Expedición:
25000Moneda:
XXXTipo de Cambio:
1Uso CFDI:
CP01

CANT Y UNID:	DESCRIPCIÓN:	UNITARIO:	IMPORTE:
1	Pago ClaveUnidad: ACT ClaveProdServ: 84111506	0.00	0.00

COMPLEMENTO DE PAGOS		VERSIÓN: 2.0
PAGO		
FechaPago: 2024-12-06T17:35:32 FormaDePagoP: 03 MonedaP: MXN TipoCambioP: 1 Monto: 138325.70		
DOCUMENTO RELACIONADO		
<p>Documento: 9dbdd624-b044-4518-a8c3-48f7ac425321 Serie: A Folio: 245 MonedaDR: MXN EquivalenciaDR: 1 NumParcialidad: 1 ImpSaldoAnt: 345814.27 ImpPagado: 138326.70 ImpSaldoInsoluto: 207488.57 ObjetoImpDR: 02 ImpuestoDR: IVA Trasladado. Base: 119246.2931 Factor: Tasa 0.160000 Importe: 19079.4069 ImpuestoPago: IVA Trasladado. Base: 119246.29 Factor: Tasa 0.160000 Importe: 19079.41</p>		

 Importe en letra: Cero 00/100 Folio Fiscal UUID: f9b8e06d-bb5c-4807-b369-accb87ca178b Fecha de Timbrado: 2025-02-04T17:35:56 RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5 No. Certificado SAT: 00001000000509846663	SubTotal: 0.00 Total: 0.00
---	-------------------------------

Sello SAT:	Sello CFD:	Cadena original SAT:
0NaaYbcaDa2AMjF81DdiUXV9sT7lqqpMsDCjK6EaOP1BoxSEUpaNrkwSlmUq2K1ke5G Urx3q7q5jLxXLYY-xo82hht+KzLYI-g0pas1TVA6b5FCB021RGeY13TSqgwa2zugCYyeKzv12 eV6m+R06nMDq88kMe1rRZ3uRPyX+14NRB73t2oF/btC5/6/Y2/xdVCE+ZuClkbzBkOCJ2R ZebQBZB+nmuw/wpuGq5OgWa1Hqf79Bvk07wtxuXwfmKWhzrp3UR3TDM+zxEo15+T1xr ZXmerEtSWCK7YQpa98gJli1k665g4B11/MmqEFvrEA==	LDg0sU7vb7AP+ppJpIKu+hR8Ku0ldjhGAL4Trv4A8ealcxdjxHnR90Jf648qqNu2+KjrqMqWwX/ RBPUaAnoneJhpUj8C3pJgJQXrWstZtJps4dG3g2/89YQqSGZBW13R8H4S4+4chZeznsGrb/ J21YwVqglKsGrlyyCMMSsNjPjGicWp6p61nIJ5sYHk3oawfk/noAc9WWG1shnUwNsYKE rr3kgyWkgjBWE&CY/V8Xh+ph69a8k43bd1sHxNjPikwQOCxASf9vvgc5MKge4fsmssMle dmW3AQYsG1FpXsMhmrkcd4GcUpmtNmxejR/Bg==	1. f9b8e06d-bb5c-4807-b369-accb87ca178b 2025-02-04T17:35:56 LS1306189R5 Dg0sU7v b7AP+ppJpIKu+hR8Ku0ldjhGAL4Trv4A8ealcxdjxHnR90Jf648qqNu2+KjrqMqWwX/ RBPUaAnoneJhpUj8C3pJgJQXrWstZtJps4dG3g2/89YQqSGZBW13R8H4S4+4chZeznsGrb/ J21YwVqglKsGrlyyCMMSsNjPjGicWp6p61nIJ5sYHk3oawfk/noAc9WWG1shnUwNsYKE rr3kgyWkgjBWE&CY/V8Xh+ph69a8k43bd1sHxNjPikwQOCxASf9vvgc5MKge4fsmssMle dmW3AQYsG1FpXsMhmrkcd4GcUpmtNmxejR/Bg== 00001000000509846663

COMPROBANTE
SIN OBLICATO Y PUNTO!

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:pago20="http://www.sat.gob.mx/Pagos20" Version="4.0" Serie="A" Folio="247" Fecha="2025-02-04T17:35:55" NoCertificado="00001000000701417680"
SubTotal="0" Moneda="XXX" Total="0" TipoDeComprobante="P" Exportacion="01" LugarExpedicion="25000" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/CTUv4b.xsd http://www.sat.gob.mx/Pagos20 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/CTU/Pagos/Pagos20.xsd"
Certificado="MIIGBjCCA+6gAwIBAgIUMDAwMDAwMDA3MDE0MTc2ODAwDQYJKoZIhvNAQELBQAwggGVTUwMwYDVQ0DCxByBERUwgU0SVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQ1VU
Sello="LDg0sU7vb7AP+ppJPFKu+hR6Ku0tdj/hGAL4Tnv4A8ealcSDxjshnR90jTd648qqNu2+KjrMqWwX/RBPUaAnoneEhpQ18C3pGgQ0xFWsCzCjso4dGvgz78cfYGqbSGZBW/f3R8H4Sa4ch2ishS
<cfdi:Emisor Nombre="JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO" Rfc="SOAJ551031HS2" RegimenFiscal="612"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAAT750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="601"
UsaCFDI="CP01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Descripcion="Pago" ValorUnitario="0" Importe="0" ObjetoImp="01"/>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Complemento>
<pagos20:Pagos Version="2.0">
<pagos20:Totales TotalTrasladosBaseIVA16="119246.29" TotalTrasladosImpuestoIVA16="19079.41" MontoTotalPagos="138325.70"/>
<pagos20:Pago FechaPago="2024-12-06T17:35:32" FormaDePagoP="03" MonedaP="MXN" TipoCambioP="1" Monto="138325.70">
<pagos20:DoctoRelacionado IdDocumento="9d5dd624-b044-45f8-a8c3-48f7ac425321" Serie="A" Folio="245" MonedaDR="MXN" EquivalenciaDR="1"
NumParcialidad="1" ImpSaldoAnt="345814.27" ImpPagado="138325.70" ImpSaldoInsoluto="207488.57" ObjetoImpDR="02">
<pagos20:ImpuestosDR>
<pagos20:TrasladosDR>
<pagos20:TrasladoDR BaseDR="119246.2931" ImpuestoDR="002" TipoFactorDR="Tasa" TasaOCuotaDR="0.160000" ImporteDR="19079.4069"/>
</pagos20:TrasladosDR>
</pagos20:DoctoRelacionado>
<pagos20:ImpuestosP>
<pagos20:TrasladosP>
<pagos20:TrasladoP BaseP="119246.29" ImpuestoP="002" TipoFactorP="Tasa" TasaOCuotaP="0.160000" ImporteP="19079.41"/>
</pagos20:TrasladosP>
</pagos20:ImpuestosP>
</pagos20:Pago>
</pagos20:Pagos>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="f9b8e06d-bb5c-4807-b369-accb87ca178b"
FechaTimbrado="2025-02-04T17:35:56" RfcProvCertificado="LS01306189RS"
SelloCFD="LDg0sU7vb7AP+ppJPFKu+hR6Ku0tdj/hGAL4Tnv4A8ealcSDxjshnR90jTd648qqNu2+KjrMqWwX/RBPUaAnoneEhpQ18C3pGgQ0xFWsCzCjso4dGvgz78cfYGqbSGZBW/f3R8H4Sa4
NoCertificadoSAT="00001000000509846663"
SelloSAT="ONaaYbcaDa2AMjsFK81DdiUXV9sT7lqppMsDCjKf6EaOP1BoxSEUpaNRkWwSImUq2K1ke5GDx3qtziGjcDXLVYFx82/nhf+Kzv/YFg0pasTVIAt6ISFQBD21RGsyt13TSpGwA2cugI
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SOAJ551031HS2	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación	PAC que certificó
F9B8E06D-BB5C-4807-B369-ACCB87CA178B	2025-02-04T17:35:55	2025-02-04T17:35:56	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$0.00	Pago	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Imprimir](#)


S1001C70

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 8441226534

Saltillo Coahuila

SALTILO COAHUILA A 30 DE ENERO DEL 2025

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
BUENAVISTA SALTILLO COAHUILA
PRESENTE.-

M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ME REFIERO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADÉMICOS E INTERNADO CON NO. DE CONTRATO 098/24 A.D.

SOBRE LO ANTERIOR POR ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTEDES QUE CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 HEMOS DADO POR CONCLUIDOS DICHOS TRABAJOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUEDAR A SUS ORDENES.

ATENTIAMENTE

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 Zona Centro Cel. 844 1226534 Saltillo Coahuila
arqjaviersoria@yahoo.com

SALTILO COAHUILA A 31 ENERO DEL 2025

BUENO POR \$207,488.56

RECIBÍ DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO", LA CANTIDAD DE \$207,488.56 (DOSCIENTOS Siete MIL CUATROCIENTOS OHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE ESTIMACIÓN NO. 1 Y FINIQUITO DE LOS TRABAJOS MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO CON NO. DE CONTRATO 098/24 A.D.

RECIBÍ

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



OBRA : MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO

CLAVE :

UBICACIÓN: UAAAN Campus Saltillo

CONTRATISTA : Arq. Javier Armando Soria Anguiano.

FECHA: 30-ene-25
ESTIMACION No: 1 Y FINQUITO

NUMEROS GENERADORES

CLAVE	CONCEPTO	EDIF	LARGO	ANCHO	ALTO	PZA	VOL.	VOLUMEN CONTRATADO	VOLUMEN			ESTIMA ESTIMACION		
									VOLUMEN ESTIMACION	ESTA ESTIMACION	ACUM. TOTAL	E EXCEDENTE	ESTIMACION POR EJERCER	P.U. IMPORTE
1	RETIRO DE ENTORTADO E IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE.													
	AREA 1		4.77	4.07				34.29	34.29	34.29	0.00	0.00	80.00	2,743.20
	AREA 2		3.97	3.75				34.29	34.29	34.29	0.00	0.00	80.00	2,743.20
2	BAJAR TIERRA DE TECHOS.													
	AREA 1		4.77	4.07				34.29	34.29	34.29	0.00	0.00	90.00	3,086.10
	AREA 2		3.97	3.75				34.29	34.29	34.29	0.00	0.00	90.00	3,086.10
3	RETIRO DE TABLETA DE MADERA.													
	AREA 1		4.77	4.07				34.29	34.29	34.29	0.00	0.00	90.00	3,086.10
	AREA 2		3.97	3.75				34.29	34.29	34.29	0.00	0.00	90.00	3,086.10
4	RETIRO DE MORILLOS DE MADERA EXISTENTES.													
	AREA 1				12.00	12.00		22.00	22.00	22.00	0.00	0.00	250.00	5,500.00
	AREA 2				10.00	10.00		22.00	22.00	22.00	0.00	0.00	250.00	5,500.00
5	COLOCAR VIGAS DE MADERA DE 4X8X20.													
	AREA 1				14.00	14.00		26.00	26.00	26.00	0.00	0.00	2,950.00	76,700.00
	AREA 2				12.00	12.00		26.00	26.00	26.00	0.00	0.00	2,950.00	76,700.00

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUILANO
NOMBRE DE REPRESENTANTE
REPRESENTANTE LEGALING. NATALIA RDZ ACOSTA
NOMBRE DE SUPERVISOR
SUPERVISOR POR UAAAN

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA LUNGUAN
NOMBRE DE REPRESENTANTE
REPRESENTANTE LEGAL

ING. NATALIA RDZ ACOSTA
NOMBRE DE SUPERVISOR
SUPERVISOR POR UAAAN

OBRA : MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADÉMICOS E INTERNADO

CLAVE : UBIACIÓN : UBICACIÓN : UAAAAN Campus Saltillo
CONTRATISTA : Ar. Javier Armando Soria Anuiano CONTRATO No : 098/24 A.D.

FECHA: 30-ene-25
ESTIMACION No: 1 Y FINQUITO

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUITANO
NOMBRE DE REPRESENTANTE

ING. NATALIA RDZ ACOSTA
NOMBRE DE SUPERVISOR
SUPERVISOR POR UAAAN

CARATULA DE ESTIMACION

CLAVE :	CONTRATO No.: 098/24 A.D.	PERIODO: 9 DICIEMBRE 2024 AL 26 ENERO 2025	ESTIM. No. : 1 Y FINIQUITO
OBRA :	MANTENIMIENTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACADEMICOS E INTERNADO	UBICACION: UAAAN CAMPUS SALTILLO	

ESTIMACION		RETENCIONES	
IMPORTE ESTA ESTIMACION S/IVA:	298,115.75	RETENCION I.C.I.C. (-):	0.00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO (40%) S/IVA (-):	-119,246.30	RETENCION I.V.C. (-):	0.00
SUBTOTAL:	178,869.45	PENA CONVENCIONAL (-):	0.00
16% iva:	28,619.11	TOTAL RETENCIONES:	0.00
TOTAL	207,488.56		
NETO A PAGAR	207,488.56	(DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N)	

RECHI

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

CONTRATISTA



MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECCION DE SERVICIOS
GENERALES

Fecha:

No. A

Obra: Trabajos de mantenimiento
en cubierta de oficinas administrativas de los Académicos
internado

No. Contrato 098/24 A.D

Ubicación:

Calle General Cepeda 637
Zona Centro y

Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Propiedad de la obra: Universidad
Autónoma Agraria Antonio Narro

Supervisor de obra: Ing. Natalia
Rodríguez Acosta

Contratista: Javier Armando
Soria Anguiano



A

X

Fecha:

No. 5

El día 9 de diciembre de 2024 se dio inicio a los trabajos en el local del Sindicato de Académicos, se contó con la presencia de la Ing. Natalia Rodríguez Acosta Supervisor de obra, se comentó lo referente a la realización de los trabajos que se llevarían a cabo.

Semana del 9 al 14 diciembre 2024
Se realizó el retiro de entortado de techos, tierra de relleno, tabletas y morrillos de los techos a reparar. Se reparó el pretel con block de concreto en el eje que divide las 2 habitaciones, ya que esa área había desmoronado. Se realizó un divisorio debido a las filtraciones de agua del techo hacia adentro que se habían manifestado.

Natalia Rodríguez

X

Fecha:

No.

Se repararon los muros en su parte superior para la colocación de vigas nuevas, se colocó tableros de madera de 1x8x20ft, así como recubrimiento de plástico color negro para dar mayor protección a la nueva madera.

Se reparó con pasta los muros interiores de las áreas donde se está trabajando, se subió y colocó tierra ceniza para dar pendientes

Semana del 16 al 21 diciembre 2024
Se vació entortado cemento arena
en las áreas que se están repara-
rando al siguiente día se le
dijo un acabado de pasta fina,
se realizaron trabajos de detalles
de pasta en moros interiores en
su generalidad, quedando concluidos
los trabajos de albañilería

Ing. Patricia Rb.

Fecha:

No.

7
Semana del 23 al 28 diciembre
2024

El día 23 se realizó la impermeabilización de los techos en ~~el~~ evestión, se trabajo en la aplicación de madera y barniz de techos de madera, se aplicó pintura vinílica en muros, se realizó la instalación eléctrica de apagadores e instalación de lámparas. Concluyendo los trabajos en el local sindical el día 28 de diciembre de 2024.

Internado La Colorada

8
Semana del 24 al 28 diciembre
2024

Se llevó a cabo el retiro de puertas en mal estado en el internado La Colorada, se inició la instalación de puertas nuevas en las mismas áreas.

Ing. Natalia Rely

Fecha:

No. 8

Semana del 30 de diciembre
al 4 de enero 2025

El día 30 y 31 se concluyó la instalación de las puertas antes mencionadas, concluyendo los trabajos el día 31 de diciembre del 2024 del presente contrato.

m/AB

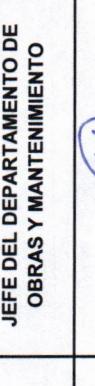
Ing. Natalia Raby.

Q

X

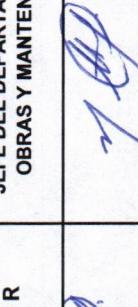
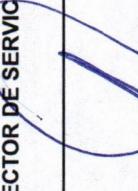
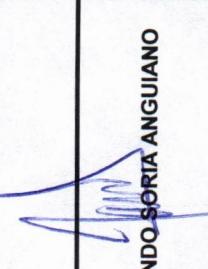


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRAFIA ANTONIO
NARRO

NUMERO CONTRATO	098/24 A.D.	FECHA INICIO PROGRAMADA	09/12/2024
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	26/01/2025
DESCRIPCION	Trabajos de: Mantenimiento en cubierta de oficinas administrativas de los acádémicos e internado	FECHA INICIO REAL	09/12/2024
CONTRATISTA	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUITANO	FECHA TERMINO REAL	26/01/2025
MONTO DEL CONTRATO	\$345,814.27	FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO			
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAAN	TOTAL DE LA OBRA.
ÚNICO PAGO	\$345,814.27		\$345,814.27
SUMATORIA	\$345,814.27		\$345,814.27
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DEL USUARIO: ING. FRANCISCO JAVIER MORENO ALVAREZ, Secretario General SUTAUAAAN			
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA			
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA			M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
			JAVIER ARMANDO SORIA ANGUITANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO
NARRO

NUMERO CONTRATO	098/24 A.D.		FECHA INICIO PROGRAMADA	09/12/2024
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	26/01/2025
DESCRIPCION	Trabajos de: Mantenimiento en cubierta de oficinas administrativas de los académicos e internado		FECHA INICIO REAL	09/12/2024
CCONTRATISTA	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUITANO		FECHA TERMINO REAL	26/01/2025
MONTO DEL CONTRATO	\$345,814.27		FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO				
ESTIMACIONES:	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ESTIMACIONES				DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE ENERO DE 2025
UNICO PAGO	\$345,814.27		\$345,814.27	
SUMATORIA	\$345,814.27		\$345,814.27	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.	O B S E R V A C I O N E S			
FIRMA DEL USUARIO: ING. FRANCISCO JAVIER MORENO ALVAREZ, Secretario General SUTAUAAAAN				
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES		CONTRATISTA
				
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO		JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
NARRO

NUMERO CONTRATO	098/24 A.D.	FECHA INICIO PROGRAMADA	09/12/2024
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	26/01/2025
DESCRIPCION	Trabajos de: Mantenimiento en cubierta de oficinas administrativas de los académicos e internado	FECHA INICIO REAL	09/12/2024
CONTRATISTA	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO	FECHA TERMINO REAL	26/01/2025
MONTO DEL CONTRATO	\$345,814.27	FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO			
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	\$345,814.27	\$345,814.27	DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 26 DE ENERO DE 2025
SUMATORIA	\$345,814.27	\$345,814.27	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGА POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DEL USUARIO: ING. FRANCISCO JAVIER MORENO ALVAREZ, Secretario General SUTAUAAAAN			
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO
NARRO



Universidad Autónoma Agraria Narro	Antonio	Código F 6.17	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente		Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

Solicitud No. <u>2204</u>	Fecha Elab. Solicitud: <u>23/08/2024</u>							
Área / Depto.: _____	Fecha Rec. Mtto. <u>23/08/2024</u>							
Nom. Del Solicitante: <u>LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ JAIME</u>	Fecha Rec. Supervisor: <u>06/02/2025</u>							
Ubicación: <u>SUTAUAAAN</u>	Fecha Rec. Material: _____							
Acciones a Realizar: _____	Fecha Elabor. Vale Con. _____							
Material requerido: _____	Fecha Eng. Oper.y _____							
Causa y/o Raíz: _____								
Marque con una X el recuadro requerido								
Herramientas requeridas								
<input type="checkbox"/> Equipo de Carpintería <input type="checkbox"/> Equipo de Fontanería <input type="checkbox"/> Equipo de Electricidad <input type="checkbox"/> Equipo de Tabla roca <input type="checkbox"/> Equipo de Herrería <input type="checkbox"/> Equipo de Agua	<input type="checkbox"/> Equipo de Pintura <input type="checkbox"/> Equipo de Albañilería <input type="checkbox"/> Equipo de Teléfonos <input type="checkbox"/> Equipo de Jardinería <input type="checkbox"/> Equipo de Limpieza <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina							
Días estimados hábiles de inicio del Mtto <table border="1"><tr><td>1</td><td>3</td><td>6</td><td>9</td><td>12</td><td>15</td><td>mas</td></tr></table>		1	3	6	9	12	15	mas
1	3	6	9	12	15	mas		
Días estimados hábiles de termino del Mtto <table border="1"><tr><td>1</td><td>3</td><td>6</td><td>9</td><td>12</td><td>15</td><td>mas</td></tr></table>		1	3	6	9	12	15	mas
1	3	6	9	12	15	mas		
Operadores Requeridos <table border="1"><tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr></table>		1	2	3	4	5	6	7
1	2	3	4	5	6	7		
Observaciones: _____								
Nombre y Firma del Supervisor <i>Alejandra Vazquez</i>	Nombre y Firma del Oper./Provee. <i>Alejandra Vazquez</i>							
Fecha, Nombre y Firma del Usuario <i>6-02-25</i>								
Encuesta Satisfacción del Cliente								
Tiempo estimado de inicio de Mtto. u Obra.	Tiempo estimado de término de Mtto. u Obra .							
<input type="checkbox"/> Antes del tiempo estimado <input type="checkbox"/> Justo a tiempo estimado <input type="checkbox"/> Despues del tiempo estimado	<input type="checkbox"/> Antes del tiempo estimado <input type="checkbox"/> Justo a tiempo estimado <input type="checkbox"/> Despues del tiempo estimado							
Los materiales fueron los adecuados para el Mtto.	El mantenimiento se realizó como lo solicitó.							
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> BIEN <input type="checkbox"/> REGULAR <input type="checkbox"/> MAL							
Observaciones: _____								



Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código
F 6.16

Fecha
Revisión
15/11/07

Revisión
No.
0

Tiempo de Retención
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud:

2204

Fecha: AGOSTO 23 DE 2024

Fecha de Falla:

Área y/o Departamento:

SUTAUAAAN

Prog.

SubProg.

Proy.

E.U.J.

Partida

Monto Sistema

Nombre del Solicitante:

LIC ALEJANDRA VÁZQUEZ JAIME

10

1

1002

4024

Marque con una X el servicio de Mantenimiento que requiere.

Albañilería
 Pintura
 Fontanería
 Tabla Roca
 Carpintería

Herrería
 Electricidad
 Teléfonos
 Equipo de Oficina
 Equipo de Laboratorio

Limpieza
 Abastecimiento de Agua
 Cerrajería
 Jardinería
 Otros :

Desperfecto de falla o daño en equipo:

TRABAJOS DE MTTO EN CUBIERTA DE OFICINAS ADMVAS DE ACADÉMICOS E INTERNADOS

Xaime A.
LIC. ALEJANDRA VÁZQUEZ JAIME

Firma Solicitante

Sello de Recibido Mtto.

Yanobel
Nombre Recibido en Mtto.

Vo.Bo. Jefe de Departamento o Área



*Vo.Bo. Munro A.
Srio. Gra/ SUTAUAAAN*

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 Zona Centro CP 25000 Tel. 410 21 71
Saltillo Coahuila RFC SOAJ551031HS2 arqjaviersoria@yahoo.com

**MANTENIMIENTO EN
CUBIERTA DE
OFICINAS
ADMINISTRATIVAS
DE LOS ACADEMICOS
E INTERNADO.
NO. CONTRATO
098/24 A.D.**

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'X', and 'I')

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com

REPORTE FOTOGRAFICO DE CAMBIO DE TECHO SINDICATO ACADEMICOS UAAAAN.



SITUACION ACTUAL



Techo retirado

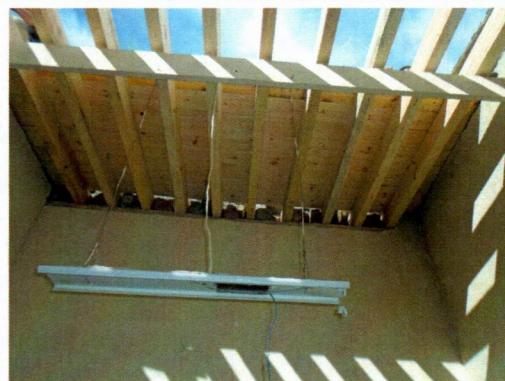
Tableta en mal estado

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com



Madera de techo antiguo



Retiro de tabla y vigas.



Reparación pretil con block de concreto.

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com



Sustitución de umbral de madera en puerta.



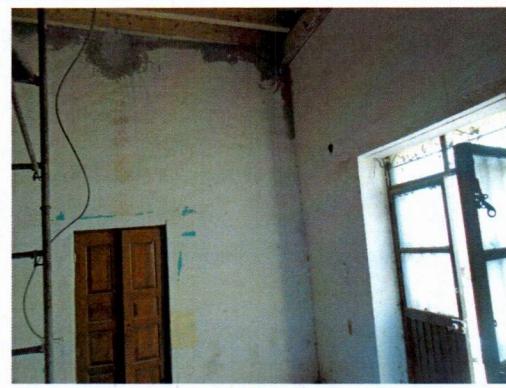
Aplicación producto anti termita



Colocación de vigas y tabla de madera nueva.

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 4 10 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com

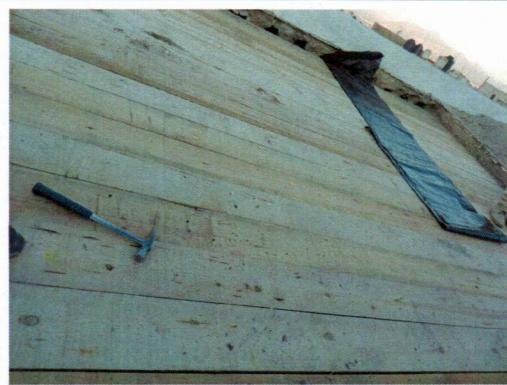
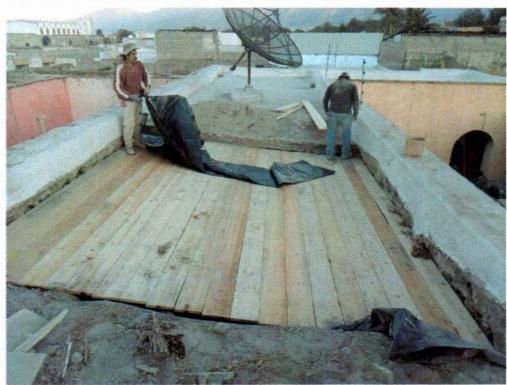


Resane de muros con pasta.



Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com

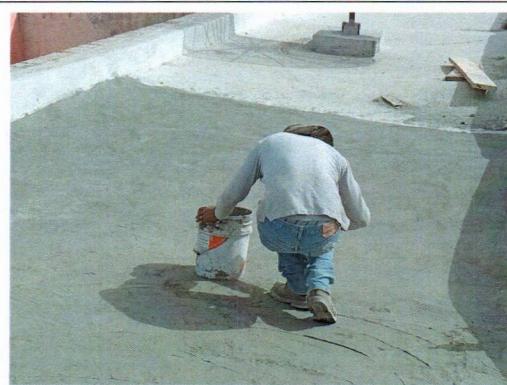


Colocación de plástico sobre tabla de madera.



J

Colocación y compactación de tierra ceniza.



Asf

Entortado de pasta cemento arena.

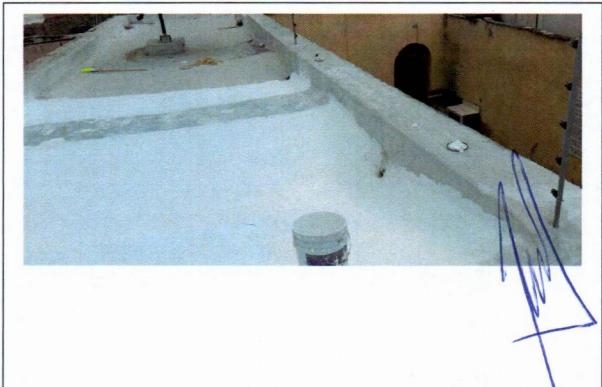
J

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com



Detalles de pasta para sellar vigas en muro.



Aplicación de impermeabilizante.

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com



Techo de madera acabado mancha y barniz.

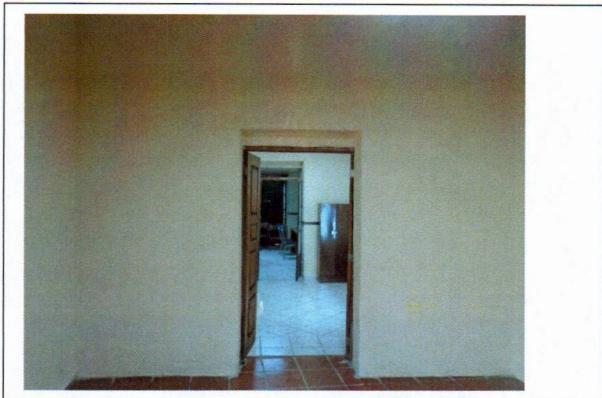


DURANTE
Colocación lámparas LED.

X

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javerosoria@yahoo.com



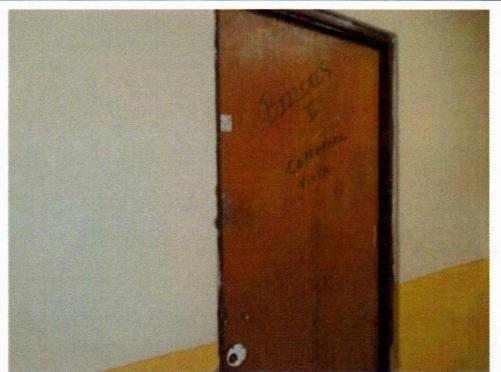
DESPUES
Obra terminada.

A
↑

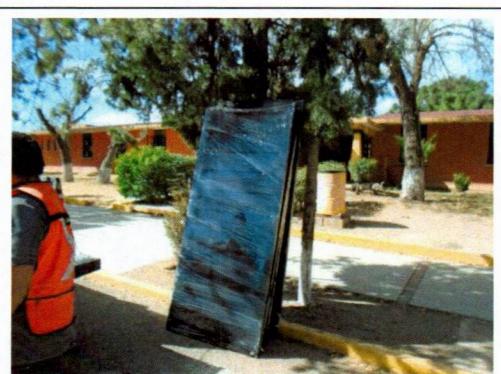
Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOAJ551031HS2 arq.javiersoria@yahoo.com

REPORTE FOTOGRÁFICO DE INSTALACIÓN DE PUERTAS EN DORMITORIOS LA COLORADA.



SITUACIÓN ACTUAL



J

AS

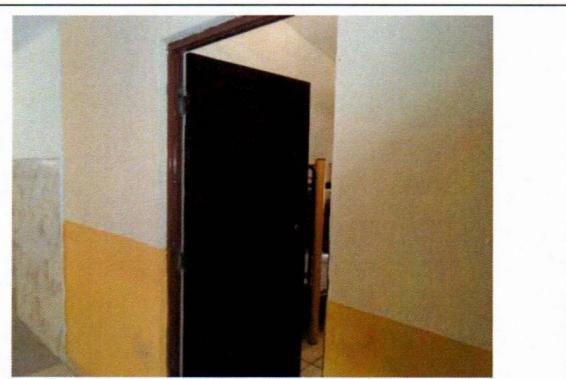
J

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

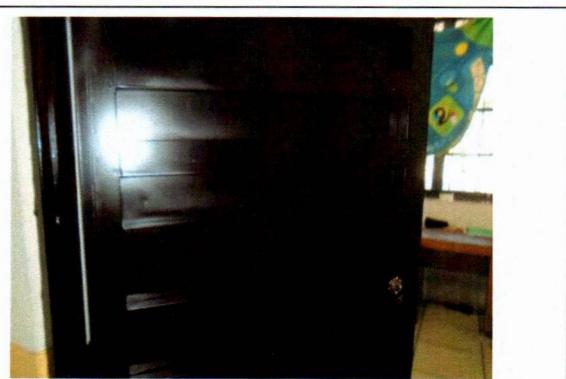
Xicoténcatl No. 556 - 5 CP. 25000 Zona Centro Tel. 410 21 71 Saltillo Coahuila
RFC SOA551031HS2 arq.javiersoria@yahoo.com



DURANTE



Q



Q

DESPUES

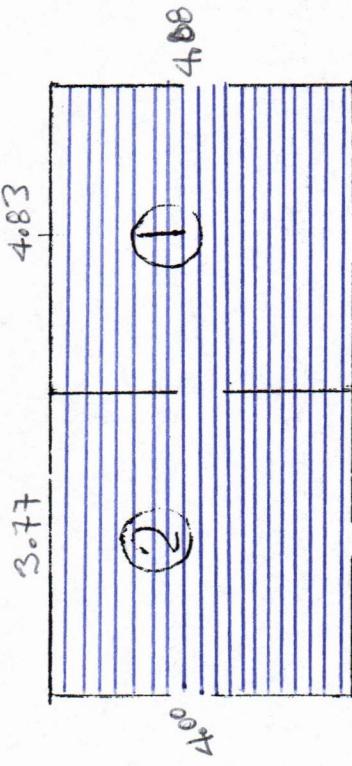
X T

SINDICATO ACADÉMICOS

DETINO DE ENORTADO E IMPENHENTILANTE

DETINA DE TIERRAS DE TECHOS

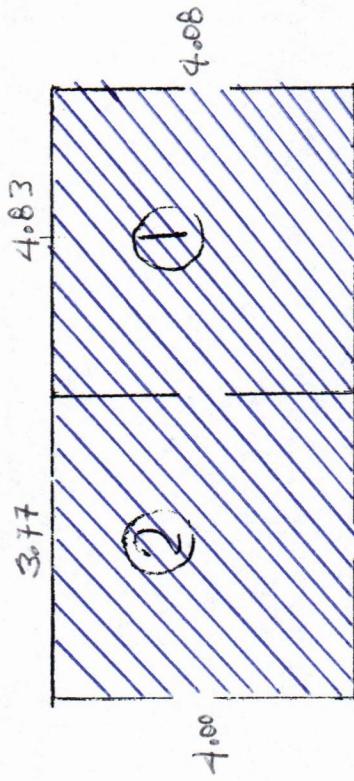
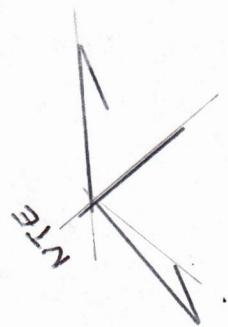
DETINO TABIETA DE ALMENS



SINDICATO ACADÉMICOS

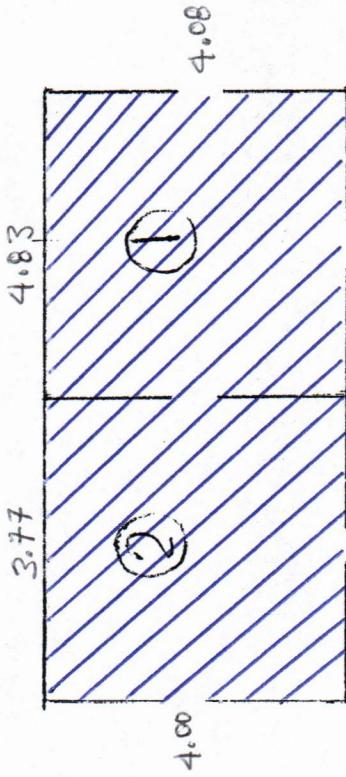
DETINIO MATERIALES DE MADERA.

COLOCAR VIGAS DE MADERA DE 4x8 x20



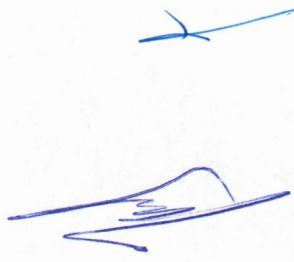
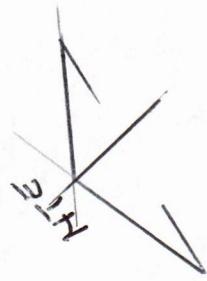
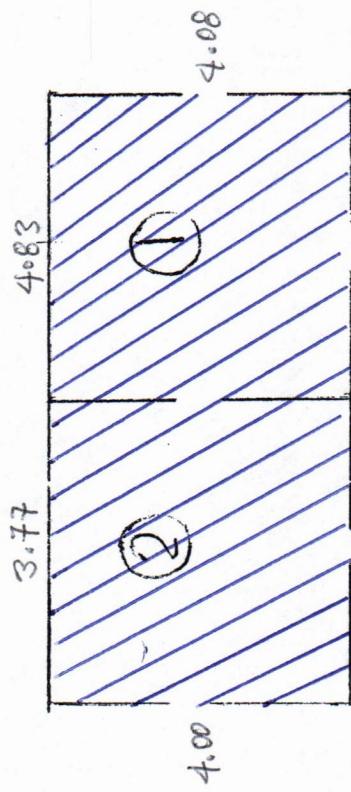
SINDICATO ACADÉMICOS

BOLOCAR TABLEROS DE MADERA
BOLOCAR OJO PLASTICO SOBRE TABLA

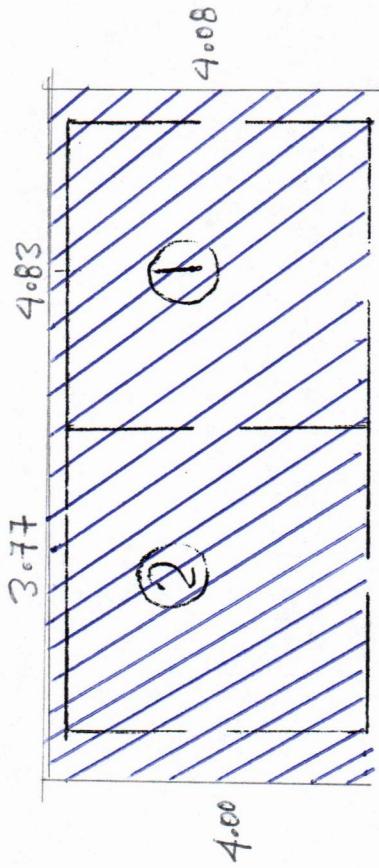


SINDICATO ACADÉMICOS

COLLOCACION DE TIERRA SOBRETECHO

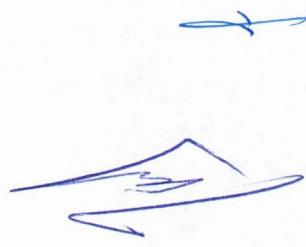
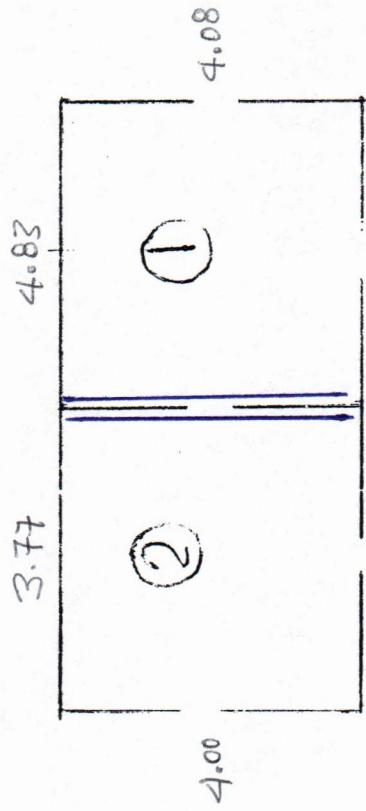
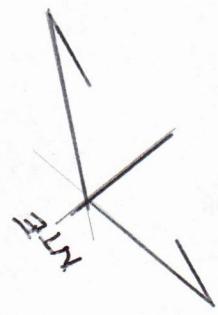


X
SINDICATO ACADÉMICOS
ENTORNO CON PASTA GEMENTO ARENA



SINDICATO ACADÉMICOS

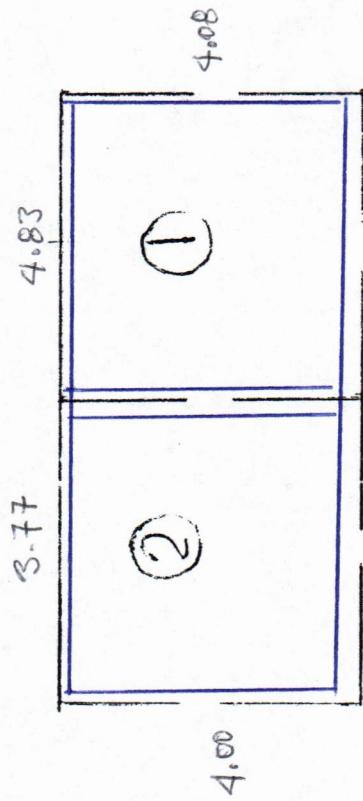
PLATELES DE BLOCK



X X

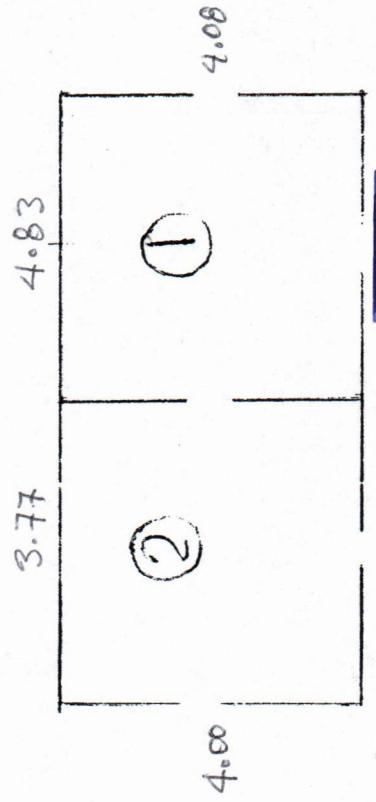
SINDICATO ACADÉMICOS

PASTAS EN AUDIOS INTERIORES



SINDICATO ACADÉMICOS

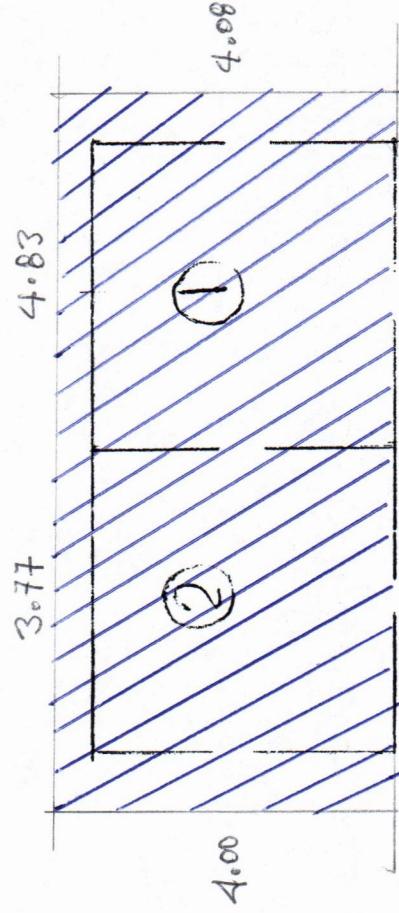
— SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE UMBRAL
DE HABERAS EN PUENTES DE PATIO —



2	1
4.00	4.83

3.77 4.08

~~+~~ ~~+~~ ~~+~~
SINDICATO ACADÉMICOS
INDEPENDENTES



SINDICATO ACADÉMICOS

SOLICITUD DE APROBACIÓN O

3.77	4.83		
0	②	①	4.08
4.00			0

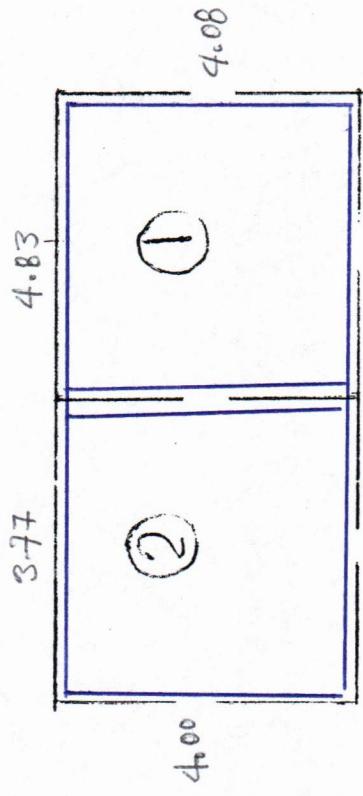
SINDICATO ACADÉMICOS

SUMINISTRO Y COLOCACION
DE LAMPARAS LED 60 WATTS. —

3.77	4.083	4.08
②	①	

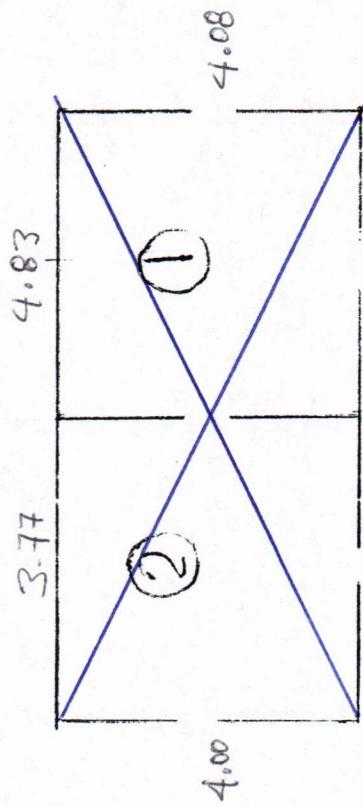
SINDICATO ACADÉMICOS

PINTURA VITRILICA EN Muros INTERiores.



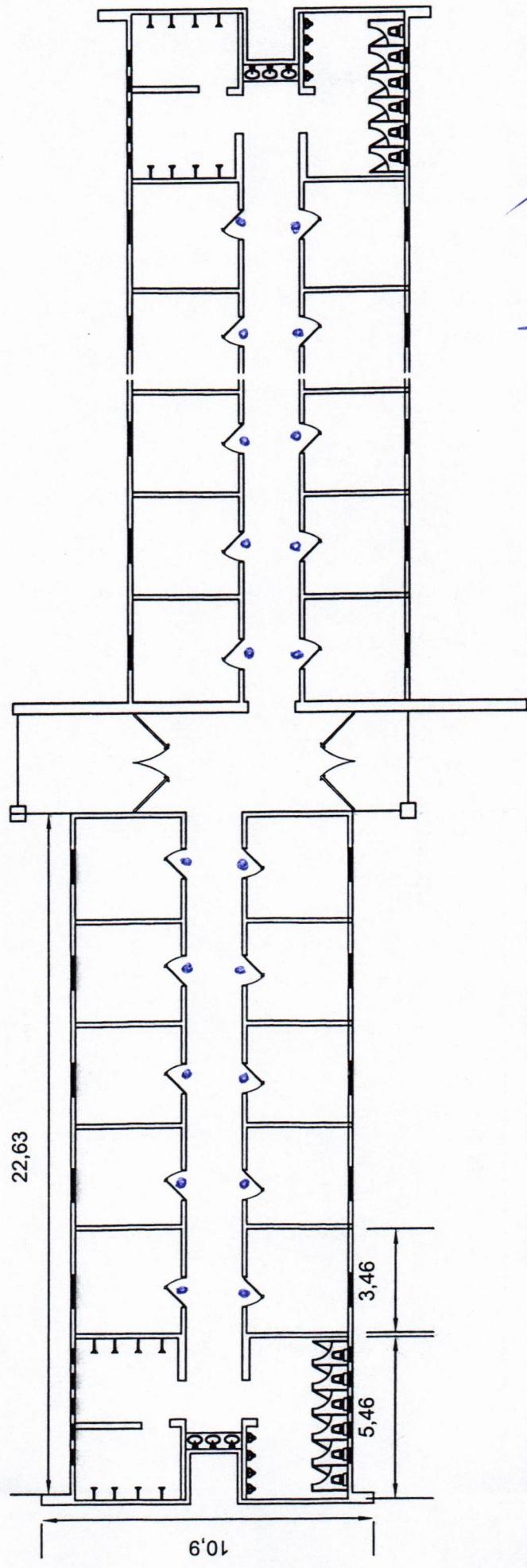
SINDICATO ACADEMICOS

SUMINISTRO Y APLICACION
DE MANCHAS Y BANDAS EN
VIGAS Y TABLERAS



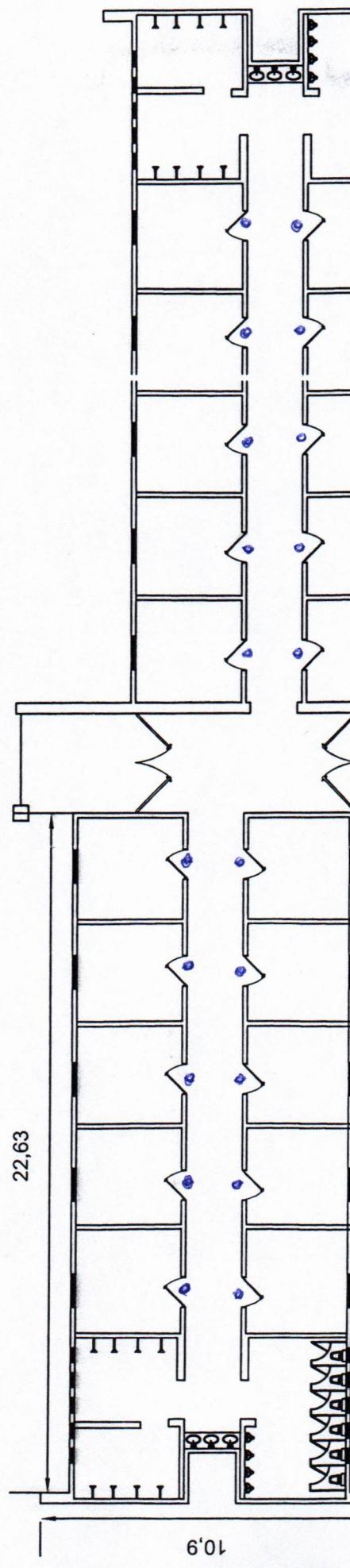
DETALLE DE PUELTAS EN UN ESTADO

DORMITORIO LA COLORADA



SUMINISTRO E INSTALACIONES
PUENTES METALICAS DE 2.10 X 0.90

DORMITORIO LA COLORADA



✓ ✓ ✓